



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: 12/02/2023 No. de Evento: ADJ 1222 007 23  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: ADJ 1222 007 2023  
 Fecha Terminación del pedido: 12/02/2023 No. de Pedido: D3P0042  
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 02/02/2023 Impresion 02/02/2023

Proveedor: SECURE INC, S.A. DE C.V.

Dirección: ROSALES 211 SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 45500

R.F.C. SIN -090314-HY8 No. Proveedor : 00140938

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

2 06030801930201 DISPOSITIVOS. DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. T DE COBRE. PARA NULLIPARAS. 433 PZA 66.25 28,686.25  
 ESTERIL, CON 380 MM2 DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS. CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.20 MM, LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM, FILAMENTO DE 20 A 25 CM,

Marca: PLANIFEM Tipo Present: PZA  
 Procedencia: MEXICO Cant Present: 1

1 06062600650401 MEDIAS ANTIEMBOlicas ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA, PARA MIEMBROS 384 PAR 102.50 39,360.00  
 INFERIORES, HASTA EL MUSLO. TALLA GRANDE LARGA.

Marca: PROTEC Tipo Present: PAR  
 Procedencia: MEXICO Cant Present: 1

SUB. TOTAL \$ 68,046.25  
 I. V. A. \$ 10,887.40  
 TOTAL \$ 78,933.65

( setenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos 65/100 M.N.)

Administrador del Pedido  
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
 Titular del Organo de Operación Administrativa  
 IMSS - Titular del Organo de Operación Administrativa  
 Desconcentrada Estatal en Guanajuato.

Comprador: G.P. JORGE LUIS PANTOLA PADILLA DEPTO. DE ADQ Y CONT DE SERVICIOS  
 Comprador: ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS DEPTO. DE ADQ Y CONT DE SERVICIOS  
 Representante de la Fracción y del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS, Autorizado por el IMSS para la adquisición de bienes y servicios.  
 Área Contratante: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 007 23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: ADJ 1222 007 2023
Fecha Terminación del pedido: 12/02/2023	No. de Pedido: D3P0042
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/02/2023 Impresion 02/02/2023

**Proveedor:** SECURE INC, S.A. DE C.V.  
**Dirección:** ROSALES 211 SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 45500  
**R.F.C. SIN -090311-HY8 No. Proveedor :** 00140938  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
**Lugar de entrega:** ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 12/02/2023  
**Partida presupuestal :** 0401  
**Clasificación presupuestal :** 21053002

**Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustentará en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DÍA INHABIL. LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HABIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHABIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.  
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del DIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.3.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo:

- Bienes de uso terapéutico: Bienes de uso no terapéutico
- Contrato
- \* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-006
- Contrato
- \* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-007
- \* Registro sanitario vigente/protección o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario
- \* Oficina de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieran)
- \* Certificado analítico de origen por país o traducción al idioma español.
- \* Carta compromiso o carta canje por clave y lote (en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique).
- \* Informe de resultados de calidad (cuando aplique).
- \* No aplica
- \* No aplica
- \* Carta compromiso o carta canje por clave y lote.

Administrador del Pedido  
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

C.P. JORGE LUIS PANTOLA PADILLA  
 OFICINA DE MEX Y CONT DE SERVICIOS

Comprador

ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO. DE ADO Y CONT DE SERVICIOS

Representante Legal

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa  
 Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante

ACT. DE LA GUADALUPE ISAJAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: 12/02/2023  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 12/02/2023  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADJ 1222 007 23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: ADJ 1222 007 2023  
 No. de Pedido: D3P0042  
 Elaboración: 02/02/2023 Impresión 02/02/2023

Proveedor: SECURE INC, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: ROSALES 211 SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 45500

Fecha de entrega: 12/02/2023

R.F.C. SIN -090311-HY8 No. Proveedor : 00140938

Partida presupuestal : 0401 21053002  
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

- 5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido  
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

C.P. JORGE LUIS PANTOJA PADILLA  
 OFICINA DE ADO. Y CONT. DE SERVICIOS

Comprador

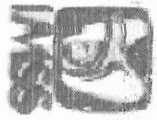
ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERVICIOS

Representante del Organismo de Operación Administrativa

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento ADJ 1222 007 23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/ADJ 1222 007 2023
Fecha Terminación del pedido: 12/02/2023	No. de Pedido: D3P0042
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/02/2023 Impresion 02/02/2023

Proveedor: SECURE INC, S.A. DE C.V.  
 Dirección ROSALES 211 SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 45500  
 R.F.C. SIN -090311-HY8 No. Proveedor : 00140938  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.  
 Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0  
 No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 12/02/2023  
 Partida presupuestal : 0401 21053002  
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)			
FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido  
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ  
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador  
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS  
 DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Representante del Organismo de Operación Administrativa  
 Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Area Contratante  
 ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Comprador  
 CAP. TORGE LUIS PANTOJA PADILLA  
 OFICINA DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en relación con el Artículo 2º Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.